



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 002037

LITUECHE, 26 NOV 2024

"Adjudica Licitación Adquisición de para ARRIENDO DE CARPA Y FUNDAS PARA LICENCIATURAS, ESCUELA C.R.S.H. Y LBER", ID 5124-54-LE24".

DAEM: 1.096.-
26/11/2024

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela CRSH Y Liceo Bicentenario El Rosario.
- El Ord. N° 152 de fecha 10/10/2024, del Director del Establecimiento Educacional Liceo Bicentenario El Rosario solicitando la Adquisición de carpa para la licenciatura.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 16/10/2024.
- El Ord. N° 163 de fecha 22/10/2024, del Director del Establecimiento Educacional Liceo Bicentenario El Rosario solicitando la Adquisición de fundas para la licenciatura.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 29/10/2024.
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Participación activa de la comunidad educativa.
- Descripción de la acción: Promover la participación activa de todos los miembros de la comunidad dentro y fuera del establecimiento en diferentes actividades de conmemoración.
- El Ord. N° 144 de fecha 24/10/2024, del Director del Establecimiento Educacional Escuela CRSH solicitando la Adquisición de carpa y fundas para la licenciatura.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 29/10/2024.
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Actividades destacadas en el año.
- Descripción de la acción: Al finalizar el ciclo de educación básica, es importante destacar la meta alcanzada y para ello realizar el acto final, destacando y premiando a los estudiantes, como el local necesita insumos para ello y también mes de la chilenidad, es fundamental contratar y/o comprar cubiertas de toldo y contratar otros implementos para cerrar los espacios.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 526.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha de 14/11/2024, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-54-LE24.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control en don Pablo Vial Vera.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "DE CARPA Y FUNDAS PARA LICENCIATURAS, ESCUELA C.R.S.H. Y LBER", Al oferente **GUILLERMO ALEJANDRO GARCIA GUTIERREZ EVENTOS SPA**, Rut: 76.171.259-4, **por un valor de \$6.202.756.-** (Seis millones doscientos dos mil setecientos cincuenta y seis pesos), valor con impuesto incluido. -
- 2.- **Emítase** la orden de compra correspondiente a cada oferente de acuerdo a la línea de adjudicación.

Línea 1: GUILLERMO ALEJANDRO GARCIA GUTIERREZ EVENTOS SPA. Rut 76.171.259-4, por un valor de \$2.906.456.- (Dos millones novecientos seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos) Valor con impuesto incluido.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 002037

LITUECHE, 26 NOV 2024

"Adjudica Licitación Adquisición de para ARRIENDO DE CARPA Y FUNDAS PARA LICENCIATURAS, ESCUELA C.R.S.H. Y LBER", ID 5124-54-LE24".

DAEM: 1.096.-
26/11/2024

Línea 2: GUILLERMO ALEJANDRO GARCIA GUTIERREZ EVENTOS SPA Rut 76.171.259-4, por un valor de \$3.296.300.- (Tres millones doscientos noventa y seis mil trescientos pesos) Valor con impuesto incluido.

- 3.- Déjese establecido que la oferta presentada por el oferente GUILLERMO ALEJANDRO GARCIA GUTIERREZ EVENTOS SPA, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 4.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 09 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Recursos ley Sep.
- 5.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal
RAE/CSM/LUS/PVV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-54-LE24

"ARRIENDO CARPAS Y FUNDAS LICENCIATURAS C.R.S.H. y L.B.E.R."

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9.
- Srta. Encargada de Ley Sep y Subvenciones, Bárbara Reyes Olguín, RUN 17.620.713-2.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021056-8.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	CASA HOGAR CHARITO SPA	76.807.683-9
2	GUILLERMO ALEJANDRO GARCIA GUTIERREZ EVENTOS SPA	76.171.259-4
3	VICTOR ALFONSO VEJAR ABARCA, PRODUCTORA DE EVENTOS Y ALQUILER MOBIL	76.429.312-6

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 76.807.683-9	Oferente N° 2 76.171.259-4	Oferente N° 3 76.429.312-6
Anexo N° 1	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓
Acreditación de experiencia	✓	✓	X
Observaciones	Anexo N° 6 Línea 1 presenta diferencia en monto. Línea 2 cumple con lo solicitado en las bases	Cumple con lo solicitado en bases de licitación	No acredita experiencia en forma indicada. Anexo N° 6 valores mal ingresados. No cumple.

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar en la Línea 1 la oferta presentada por el oferente N° 2, y en la línea N° 2 las ofertas ingresadas por los oferentes N° 1 y N° 2 quienes no presenta observaciones y dan cumplimiento a las Bases de la Licitación.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	50%
Oferta Administrativa	20%
Oferta Económica	30%
TOTAL	100%





CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			25%
	EXPERIENCIA			25%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	20%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			30%
TOTAL				100%

2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 25%
1	75	Puntuación x 25%
2	50	Puntuación x 25%
3	25	Puntuación x 25%
4 o mas	0	Puntuación x 25%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 20%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 20%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 20%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 20%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta X}$.

EXPERIENCIA

Cantidad de contratos	Puntuación	Ponderación
+ 9 años	100	Puntuación x 25%
7 a 8 años	75	Puntuación x 25%
5 a 6 años	50	Puntuación x 25%
3 a 4 años	25	Puntuación x 25%
1 a 2 años	10	Puntuación x 25%
No acredita	0	Puntuación x 25%

3.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:



CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 2		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			25%	0 reclamo	100	25%
	EXPERIENCIA			25%	4 años	25	6%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaramiento de oferta sin documentación	50	20%		100	20%
		aclaramiento de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO			30%	2.442.400	30	30%
	TOTAL			100%			81%

Línea 2

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1			Oferente N° 2		
					Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			25%	0 reclamo	100	25%	0 reclamo	100	25%
	EXPERIENCIA			25%	2 años	10	3%	4 años	25	6%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaramiento de oferta sin documentación	50	20%		100	20%		100	20%
		aclaramiento de oferta con documentación	40							
		Adjuntar documentación por omisión	30							
		No se requiere utilizar foro inverso	100							
ECONÓMICO	PRECIO			30%	5.020.000	17	17%	2.770.000	30	30%
	TOTAL			100%			65%			81%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **GUILLERMO ALEJANDRO GARCIA GUTIERREZ EVENTOS SPA**, Rut: 76.171.259-4, que obtiene una ponderación del 81% en ambas líneas, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM.


Carlos Quinteros Donoso
Encargado de Infraestructura


Bárbara Reyes Olgún
Encargada Ley Sep



